



COMISIÓN
NACIONAL DE LA
MICRO Y PEQUEÑA
EMPRESA.

MEMORANDO

PARA:

Licda. Erika Miranda
Oficial de Información y Respuesta

DE:

Ing. Renán Ernesto Sánchez
Especialista de Medio Ambiente



ASUNTO:

Respuesta a solicitud de información
OIR/84/2019

FECHA:

27/08/2019

D

URGENTE

-

PARA
REVISAR

D

COMENTARIOS

D

RESPONDA

D

RECICLAR

En respuesta a la solicitud de información OIR/84/2019 referente a las medidas y prácticas ambientales empleadas actualmente desde la institución, detallo lo siguiente:

1. ¿Cómo contribuye la CONAMYPE al desarrollo sostenible de El Salvador, específicamente en lo que se refiere al eje ambiental?
2. ¿CONAMYPE fomenta algún programa de buenas prácticas ambientales entre sus empresas que asesora?;
3. ¿Tiene CONAMYPE algún tipo de convenio o acuerdo para fomentar el tema verde en las micro, pequeña y mediana empresa con las que trabaja? la consulta aplica tanto a empresas del rubro turístico como de otros rubros. Favor especificar rubros.

La Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa expresa en el artículo 10 que uno de los objetos de CONAMYPE es la de promover una cultura empresarial que contribuya al avance en los procesos de producción en el marco del desarrollo sostenido del país, y en el artículo 35 menciona que CONAMYPE establecerá los requisitos para la MYPE en función de garantizar procesos productivos amigables al medio ambiente en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Debido a ello, y dado un análisis exhaustivo realizado a la Ley del Medio Ambiente, específicamente en el artículo 22, los rubros especificados no contemplan al segmento MYPE, por lo que CONAMYPE en coordinación con el MARN instaló una mesa de trabajo a fin de establecer una Guía de Lineamientos ambientales a fin de proponer actividades que propicien una armonía de los sistemas de producción con el medio ambiente. Dicho instrumento se ha divulgado a 136 personas dueñas de MYPE, hasta la



COMISIÓN
NACIONAL DE LA
MICRO Y PEQUEÑA
EMPRESA

fecha, en los que figuran un 70% de representatividad de mujeres y un 30% de hombres. Además, el pasado 31 de mayo se realizó el lanzamiento oficial con la presencia de la máxima autoridad del MARN. Los rubros a los que va dirigido el instrumento son:

- Industria
- Comercio
- Textil
- Artesanías
- Turismo
- Entre otros

Cabe destacar que el instrumento se encuentra en la página web oficial de CONAMYPE y en el transcurso del 2019 se pretende lanzar una aplicación móvil con el funcionamiento de estos lineamientos a fin de tener un mayor alcance en armonía con el medio ambiente. (Se adjunta documento)

4. ¿Atiende/ asesora CONAMYPE a empresarios/ emprendedores propiamente del rubro turístico?, es decir personas cuyas ideas de negocios y/o emprendimientos sean alguno de los siguientes: turoperadoras, agencias de viajes, restaurantes, hoteles, empresas de formación y capacitación turística, empresas de tecnologías de la información orientadas al turismo, artesanías u otro enfoque turístico. Si los atiende, ¿hay alguna línea de asesoría al emprendedor en turismo?, de haberla, ¿cuenta esta con un enfoque de sostenibilidad ambiental?-

Si, CONAMYPE atiende el sector turismo, específicamente a lo que se refiere a hostales, hoteles, restaurantes, tiendas de artesanías, y todo producto identitario. En la política nacional un pueblo un producto, la política nacional de emprendimiento y la ley de desarrollo artesanal establecen como eje transversal la sustentabilidad ambiental y adaptación al cambio climático, por lo que cada uno de los programas de la institución dirigidos a toda la gama de empresas atendidas contemplan la responsabilidad ambiental. Para el sector turismo, el programa de un pueblo un producto es el que se encuentra más ligado a este rubro por lo que establece la importancia de proteger al medio ambiente. CONAMYPE transversaliza el enfoque de medio ambiente en todos sus planes y programas en cumplimiento con el artículo 7 de la ley del medio ambiente.

5. En el caso de haber algún programa, acción o iniciativa que promueva el eje ambiental y acciones ambientales, desde su labor como Institución y de cara al usuario final (empresarios, emprendedores), ¿lo hay en turismo? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles son estos programas, iniciativas o acciones?

En concordancia de lo expresado en los numerales 1 y 2 de este cuestionario, las iniciativas de CONAMYPE van enfocadas a varios rubros, de los que destaca el rubro turístico apoyado desde todos los programas de la CONAMYPE, como lo son el programa de desarrollo artesanal, programa de emprendimiento y programa un pueblo un producto. Cada uno de ellos contienen como eje transversal el enfoque de medio ambiente, sin embargo, y dada la preocupación ambiental y como instrumento complementario a todos los documentos expresados, la unidad de medio ambiente en coordinación con el MARN,



COMISIÓN
NACIONAL DE LA
MICRO Y PEQUEÑA
EMPRESA

desarrolló la guía de buenas prácticas ambientales para la MYPE, a fin de involucrar actividades ambientales en los procesos de producción. En este marco, la unidad de medio ambiente desarrolla actualmente capacitaciones a nivel del territorio nacional, en los que se involucra el rubro turístico, a fin de especificar actividades en los ámbitos de educación ambiental, manejo adecuado de residuos sólidos, eficiencia energética y uso eficiente del agua.

6. ¿Posee CONAMYPE algún tipo de programa especializado en MIPYMES VERDES? ¿Está considerado el turismo dentro de este programa y qué elementos "VERDES" considera?

De momento CONAMYPE no posee un programa especializado en MIPYMES VERDES. Sin embargo, y dado los datos de la encuesta de la micro y pequeña empresa 2017, en la que se refleja que únicamente un 8% de las MYPE implementan prácticas ambientales, se considera necesario el establecer un programa en el marco de la Política Ambiental Institucional, la cual actualmente se encuentra en proceso de elaboración.

Cómo podrá observar, las preguntas 1, 2 y 3 debido a su naturaleza y solicitud de información, se contestan en una misma respuesta a fin de sintetizar y expresar oportunamente los datos solicitados. No omito manifestar que me encuentro a la orden por cualquier ampliación en la información que considere pertinente.

Sin otro particular por el momento, le saludo cordialmente

